

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**906**      *BARCELONA*

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 188/2013 se dictó un auto de 18 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de INGEFLUID, INGENIERIA DE FLUIDOS, S.A., con CIF A-58823022.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A200000420-1